



ACTA DEL FALLO
Licitación Pública Estatal
No. CE-826030996-E1-2016



En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las **13:00** horas del día **17 de junio de 2016**, reunidos en la sala de capacitación de la Dirección de Recursos Humanos, ubicada en los patios del área de almacén de la CONVOCANTE, sito en: calle Jaffa final S/N y calle De Los Pinos, Col. Los Naranjos, C.P. 83060, Hermosillo, Sonora, Agua de Hermosillo, a través de su Comité de Obras y su Gerencia de Licitaciones y Contratos, comunica a las empresas participantes en el procedimiento contractual de la licitación pública estatal No. **CE-826030996-E1-2016**, relativa al: **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS Y COMERCIALES EN EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA**, el resultado de la evaluación cualitativa de las propuestas técnicas-económicas presentadas.

Preside el acto el **Ing. Juan Romero Loya**, Gerente de Licitaciones y Contratos y Secretario Ejecutivo del Comité de Obras de Agua de Hermosillo, asignado para ello mediante oficio no. **GLC-DG-169/16, de fecha 31 de mayo de 2016**, quien en uso de la palabra declara iniciado el presente acto de fallo, y...

ATENDIENDO

1. A lo señalado en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Sonora y su Reglamento.
2. A la naturaleza municipal de los recursos propios de Agua de Hermosillo, que serán destinados al financiamiento de trabajos a contratar mediante la presente licitación.

CONSIDERANDO

1. Con fecha 30 de mayo de 2016, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora y en el sistema COMPRANET (www.compranet.gob.mx/), Agua de Hermosillo publicó la Convocatoria E1 referente a la Licitación Pública Estatal de carácter Presencial No. CE-826030996-E1-2016, para la obra: **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS Y COMERCIALES EN EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA**.
2. Con fecha 07 de junio de 2016, siendo las 10:00 horas, se realizó la visita al sitio de realización de los trabajos.
3. Con fecha 08 de junio de 2016, siendo las 10:00 horas, se realizó el Acto de la Junta de Aclaraciones.
4. Con fecha 10 de junio de 2016, se cerró el periodo de inscripción a la presente Licitación.
5. El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se efectuó el día 14 de junio de 2016 en punto de las 10:00 horas, presentándose en tiempo y forma 7 (siete) propuestas conforme a las bases del presente procedimiento contractual; procediéndose a la apertura de los sobres que contenían las propuestas, verificando cuantitativamente que éstas reunieran las condiciones legales, administrativas, financieras y técnicas, así como la documentación y requisitos solicitados en las bases de licitación; determinándose aceptar las propuestas recibidas para su posterior evaluación cualitativa. Las proposiciones presentadas, así como sus montos fueron los siguientes:

ACTA DEL FALLO
Licitación Pública Estatal
No. CE-826030996-EL-2016

	LICITANTE	IMPORTE (EN PESOS Y SIN I.V.A.)
1	CONSTRUCTORA Y SUPERVISORA VISA, S.A. DE C.V.	3'301,278.19
2	ING. JOSÉ DE JESÚS BRISEÑO GONZÁLEZ	3'473,401.85
3	SONOOBRAS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	3'396,995.39
4	PROMOTORA ESTRATÉGICA DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V	4'076,262.47
5	JASA INSTALACIONES Y ALCANTARILLADO, S.A. DE C.V.	3'498,123.81
6	GRUPO EMPRESARIAL BABASAC, S.A. DE C.V.	4'316,786.91
7	DESARROLLADORA Y URBANIZADORA INMEX, S.A. DE C.V.	3'261,708.58

6. Una vez realizada la evaluación detallada de las propuestas aceptadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones por la Gerencia de Licitaciones y Contratos de Agua de Hermosillo, se elaboró el dictamen para fundamentar la emisión del fallo, el cual fue aprobado por unanimidad por el Comité de Obras de Agua de Hermosillo en sesión ordinaria, mediante acta No. COP-O-003/2016 de fecha 17 de junio de 2016, mismo dictamen que se adjunta al presente documento como Anexo No. 1, determinándose lo siguiente:

- I. Se acepta la propuesta de la empresa **CONSTRUCTORA Y SUPERVISORA VISA, S.A. DE C.V.** por considerarse técnica y económicamente solvente.
- II. Se desecha la propuesta de la empresa **JOSE DE JESUS BRISEÑO GONZALEZ** por incumplir con lo siguiente:
 - a) Presenta incompleto el documento 1.2 "CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO" de su propuesta, al omitir presentar la acreditación del capital contable disponible no comprometido en otras obras en el formato solicitado en los anexos de las bases de licitación, cumpliendo con el capítulo V.- CAUSAS DE RECHAZO DE PROPUESTAS de las bases de licitación, inciso 2, que a la letra dice: *"Omite algún documento o requisito solicitado en las presentes bases"* e inciso 18 que a la letra dice: *"En su propuesta no presenta completo alguno de los documentos solicitados, con todos sus anexos y respetando punto por punto lo mencionado en las presentes bases de licitación"*.
 - b) Presenta incorrecto el documento 5.2 "UTILIZACIÓN DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN (FORMA PUE-1)" y 5.4 "UTILIZACIÓN DEL PERSONAL OBRERO ENCARGADO DIRECTAMENTE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (FORMA PER-1-A)", al omitir información específica solicitada para la elaboración de los mismos, cumpliendo con el capítulo V.- CAUSAS DE RECHAZO DE PROPUESTAS de las bases de licitación, inciso 19,

ACTA DEL FALLO
Licitación Pública Estatal
No. CE-826030996-El-2016

que a la letra dice: *"Que presente en su propuesta uno o más formatos, de los proporcionados por "EL ORGANISMO" o formatos propios, omitiendo parte o la totalidad de la información solicitada".*

- c) Presenta incorrecto el documento 9.2 "PROGRAMA DE MONTOS DE UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO (FORMA PUE-2)," al omitir información específica solicitada para la elaboración del mismo, cumpliendo con el capítulo V.- CAUSAS DE RECHAZO DE PROPUESTAS de las bases de licitación, inciso 19, que a la letra dice: *"Que presente en su propuesta uno o más formatos, de los proporcionados por "EL ORGANISMO" o formatos propios, omitiendo parte o la totalidad de la información solicitada".*
- d) Presenta mal analizado el documento 10.3 "ANALISIS DE COSTO DE FINANCIAMIENTO", cumpliendo con el capítulo V.- CAUSAS DE RECHAZO DE PROPUESTAS de las bases de licitación, inciso 24 que a la letra dice: *"Que no haga el cálculo del financiamiento como se indica en las Bases de Licitación"*, e inciso 28 que a la letra dice: *"Si los indirectos, el financiamiento, la utilidad o los cargos adicionales se presentan mal analizados o con montos o porcentajes supuestos".*

- III. Se acepta la propuesta de la empresa SONOOBRAS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V. por considerarse técnica y económicamente solvente.
- IV. Se acepta la propuesta de la empresa PROMOTORA ESTRATEGICA DEL PACIFICO, S.A. DE C.V. por considerarse técnica y económicamente solvente.
- V. Se desecha la propuesta de la empresa JASA INSTALACIONES Y ALCANTARILLADO, S.A. DE C.V. por incumplir con lo siguiente:
- a) Presenta sin firma la totalidad de los documentos que integran su propuesta, cumpliendo con el capítulo V.- CAUSAS DE RECHAZO DE PROPUESTAS de las bases de licitación, inciso 1, que a la letra dice: *"No firma los documentos que integran la propuesta, según lo estipulado en el Art. 51 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora".*
- VI. Se acepta la propuesta de la empresa GRUPO EMPRESARIAL BABASAC, S.A. DE C.V. por considerarse técnica y económicamente solvente.
- VII. Se acepta la propuesta de la empresa DESARROLLADORA Y URBANIZADORA INMEX, S.A. DE C.V. por considerarse técnica y económicamente solvente.
7. Para determinar el licitante ganador al que se le adjudicará el contrato, en base al Artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, Agua de Hermosillo obtuvo previamente un presupuesto de referencia que es el resultante del promedio de las proposiciones aceptadas, quedando descalificadas aquellas propuestas superiores a dicho presupuesto y aquéllas cuyo monto sea inferior en más del diez por ciento con relación al mismo, obteniéndose el siguiente resultado:

ACTA DEL FALLO
Licitación Pública Estatal
No. CE-826030996-EI-2016

ORDEN POR \$	EMPRESA	MONTOS EN PESOS SIN I.V.A.	PRESUPUESTO DE REFERENCIA	-10%	RESOLUCIÓN
1	CONSTRUCTORA Y SUPERVISORA VISA, S.A. DE C.V.	3'301,278.19			Descalificado, por presentar un monto inferior al 10% del presupuesto de referencia en base al Artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.
2	SONOOBRAS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	3'396,995.39			Aceptado, por presentar un monto dentro del rango del presupuesto de referencia y un 10% menor a él.
3	PROMOTORA ESTRATÉGICA DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V	4'076,262.47	\$3'670,606.31	\$3'303,545.68	Descalificado, por sobrepasar el presupuesto de referencia en base al Artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora
4	GRUPO EMPRESARIAL BABASAC, S.A. DE C.V.	4'316,786.91			Descalificado, por sobrepasar el presupuesto de referencia en base al Artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora
5	DESARROLLADORA Y URBANIZADORA INMEX, S.A. DE C.V.	3'261,708.58			Descalificado, por presentar un monto inferior al 10% del presupuesto de referencia en base al Artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.

8. En virtud de lo anterior, Agua de Hermosillo previa aprobación de su Comité de Obras, **dictamina** que la propuesta presentada por la empresa **SONOOBRAS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.** es la propuesta técnicamente solvente y económicamente más baja y conveniente para el Organismo, reuniendo las condiciones necesarias para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato y la ejecución de los trabajos que nos ocupa, con un monto de **\$3'396,995.39 (SON: TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 39/100 M.N.)**, sin incluir el I.V.A., por lo que se le adjudica el Contrato respectivo, debiendo presentarse a su firma dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a esta fecha, en las oficinas de la Gerencia de Licitaciones y Contratos, ubicada en el interior del módulo 3 de las oficinas administrativas de la CONVOCANTE, sito en Ave. Universidad Esq. Blvd. Luis Encinas, Col. Universidad, C.P. 83067, en Hermosillo, Sonora. Tel. 289 6000; Ext. 6046 y 6067.

ACTA DEL FALLO
Licitación Pública Estatal
No. CE-826030996-E1-2016

Previo a la suscripción del contrato respectivo, la empresa **SONOOBRAS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.** deberá presentar ante la Gerencia de Licitaciones y Contratos de Agua de Hermosillo, la siguiente documentación:

- a) Opinión vigente y en sentido positivo por parte del Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado sobre sus obligaciones fiscales.
- b) Constancia de no adeudos emitida por la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Hermosillo.
- c) Constancia de no adeudo de Agua de Hermosillo.
- d) Una fianza a favor de Agua de Hermosillo, para garantizar el cumplimiento del contrato y de defectos y vicios ocultos de los servicios y de cualquiera otra responsabilidad en que pudiere incurrir por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del importe total de su proposición I.V.A. incluido.

El omitir lo aquí señalado será motivo de no suscripción del contrato, pudiendo Agua de Hermosillo adjudicar el contrato a la propuesta de la empresa LICITANTE que haya quedado en segundo lugar en la licitación en caso de haber. De no contar con otra propuesta viable de adjudicación Agua de Hermosillo declarará desierta la licitación, pudiendo en este supuesto, adjudicar libremente el contrato.

La presente acta surte efecto de notificación legal de adjudicación del contrato respectivo, de acuerdo a lo estipulado en las bases a las que se sujetó el presente procedimiento contractual.

No habiendo otro asunto más que tratar, siendo las 13:30 horas del mismo día se dan por terminado el acto del fallo y la licitación pública estatal No. CE-826030996-E1-2016, levantándose la presente acta para los efectos a que haya lugar, la que después de suscribirla de conformidad las partes que intervinieron en el mismo recibieron copia de la presente.

POR LAS EMPRESAS LICITANTES


ING. LUIS ALBERTO VILLEJAS SALGADO
CONSTRUCTORA Y SUPERVISORA VISA, S.A. DE C.V.


ARO. ARON ESPARZA CALDERÓN
SONOOBRAS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.



ACTA DEL FALLO
Licitación Pública Estatal
No. CE-826030996-EI-2016

C. GRACIELA VEGA MOLINA
DESARROLLADORA Y URBANIZADORA INMEX, S.A.
DE C.V.

ING. JESE DE JESUS BRISEÑO GONZALEZ
JOSE DE JESUS BRISEÑO GONZALEZ

POR AGUA DE HERMOSILLO

ING. JUAN ROMERO LOYA
Gerente de Licitaciones y Contratos y Secretario
Ejecutivo del Comité de Obras de Agua de
Hermosillo

ING. ROSARIO TORRES RENDON
Jefe del Departamento de Tomas y Descargas de la
Dirección Comercial

ING. IVONNE SIQUEIROS TARAZON
Jefe del Departamento de Auditoria de Obra de Agua de Hermosillo

POR CONTRALORIA MUNICIPAL

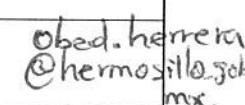
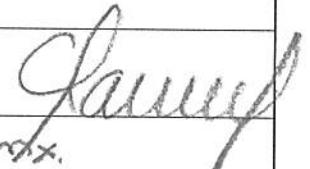
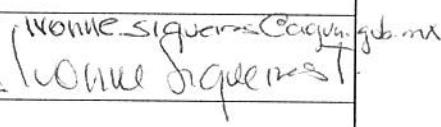
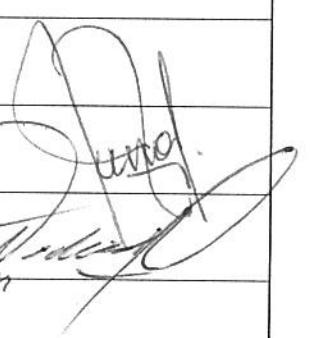
ING. HERMES OBED HERRERA VILLARREAL
Auditor de Contraloría Municipal

C.P. ARTURO SALCIDO GARCIA
Comisario Publico Ciudadano



REGISTRO DE INVITADOS

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: CE-826030996-E1-2016	ETAPA: ACTO DE FALLO	FECHA Y HORA: 17 DE JUNIO DE 2016; 13:00 HRS.
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS Y COMERCIALES EN EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA		

INVITADOS	NOMBRE Y PUESTO	FIRMA
COORDINACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO		
CONTRALORÍA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO	Ing. Hermes Obed Herrera Villarreal	  obed.herrera@hermosillo.gob.mx.
JUNTA DE GOBIERNO		
CONSEJO CONSULTIVO		
CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN		
DIRECCIÓN COMERCIAL	Ing. Rosario Torres Pineda Dept. de Tomas y Descargas	
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	rosario.torres@agua.gob.mx.	
COORDINACIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA	Ing. Ivonne Siqueiros Tarazona Dpto de Auditoría a Obra Pública	 ivonne.siqueiros@agua.gob.mx Ivonne Siqueiros
COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS		
COMISARIO PÚBLICO		
GERENCIA DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Ing. Juan Romero Loya Gerente	
COMISARIO PÚBLICO CIUDADANO	C.P. ARTHUR SALCIDO GARCIA EMAIL - terahuacachi@outlook.com	
DIRECCIÓN DE OPERACIONES E INGENIERÍA		



REGISTRO DE LICITANTES